

231

Reflexiones  
Apologeticas

Madrid  
1-8-20

18

107  

---

250

S-F

REFLEXIONES APOLOGÉTICAS

R. 153.633

EN FAVOR

IN VERITATE  
LIBERTAS  
UNIVERSIDAD SAN PABLO C  
BIBLIOTECA  
GH. MUNILLA

*DEL CLERO ESPAÑOL,*

SATIRIZADO

AM/218

EN VARIOS PAPELES PÚBLICOS.

NA: 317646

*Por D. M. D. V.*



MADRID:

IMPRENTA DE AGUADO Y COMPAÑIA.

1820.

BIBLIOTECAS APOLOGETICAS



EN FAVOR

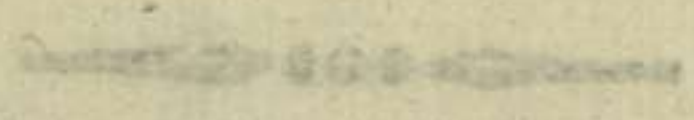
UNIVERSIDAD SAN  
BIBLIOTEC  
GR. MUNI

DEL CIERRO ESPAÑOL

CATRIANDO

V VARIOS PAPELES PUBLICOS

Por D. M. D. N.



MADRID:

IMPRENTA DE AGUADO Y COMPAÑIA

1830

# AL SABIO

Y RESPETABLE CUERPO ECLESIÁSTICO

DE LA PROVINCIA

DE JAEN,

*uno de sus individuos.*

Rogamus autem vos, fratres, ut noveritis eos qui laborant inter vos, et præsunt vobis in Dómino, et monent, propter opus illorum pacem habete cum eis. 1.<sup>a</sup> ad Thesalonic. capit. 5, vers. 12 et 13.

Si sacrilegis, et proditoribus, et veneficis potestas defendendi sui datur, nec prædamnari quemquam incognita causa licet, non injuste petere videmur, ut si quis erit ille qui inciderit in hæc, si leget, perlegat, si audiet, sententiam differat in extremum. Lactantius Firmianus lib. 5. Divinarum institutionum, cap. 1.

Hay momentos en que el callar es un delito, y en los que sufrir las imputaciones que la ignorancia, la equivocada inteligencia, la malicia ó la iniquidad hacen al hombre honrado es una apatía criminal que confunde al reo con el inocente, dejando abierta una brecha casi irreparable en el alcázar sagrado del honor y de la virtud; pero cuando es atacado no solo un individuo de la sociedad, sino es toda una corporacion, siendo ésta del orden mas elevado y distinguido, el silencio es una condescendencia horrorosa, que la hace indigna de la clase que ocupa, y acreedora al humillante desprecio, cuando menos, de todas las demas del Estado: tal es la situacion crítica y lamentable á que se ve reducido el clero español, por una de las tristes é inesperadas consecuencias del cambio glorioso que acaba de hacer nuestra nacion heróica; acusado con la mayor impudencia y publicidad, forzado á comparecer ante el terrible tribunal del público, en el que tiene casi perdido el ventajoso concepto que hasta ahora habia disfrutado, sin darle tiempo ni lugar para su defensa, la moderacion y dulzura sería una condescendencia delincuente, perjudicial á la religion y á la patria: es, pues, forzoso manifestar la injusticia de semejantes acusaciones; la falsedad de las calumnias con que se ha pretendido sorprender al incauto y sencillo; la perversidad anti-legal de estas imputaciones, ajenas de la moral del evangelio, de la justicia política y beneficencia del gobierno, y opuestas diametralmente á las sábias instituciones constitucionales nuevamente juradas y establecidas. El clero se considerará en los dos estados que dicen relacion á sus deberes; es decir, como ministros de la religion, y como ciudadanos españoles; se analizarán sus funciones, relativas á estos dos sagrados objetos, detallando lo que deben ser segun los cánones ecle-

siásticos, y lo que son efectivamente; cuáles son sus deberes, según la Constitución jurada, y cuál su desempeño; se clasificarán los defectos comunes á toda la sociedad española, y que se atribuyen maliciosamente á solo el clero, así como los particulares que se le noten á éste; se analizarán los que sean propios al sistema general del gobierno, y los que sean peculiares al orden eclesiástico, ya con relacion á sus rentas, ya al excesivo número de sus individuos, ya, en fin, á su intolerancia religiosa y política; y dando una ojeada ligera sobre el porte del clero desde la invasion francesa precedente, los presentaremos tales, cuales han sido y son hoy, para que aparezca si fueron y son lo que deben.

— Constituido en una dignidad eminente, responsable al sabio y al ignorante, al noble y al plebeyo, al pobre y al poderoso, al soberano, al magistrado y al súbdito del desempeño de su augusto y terrible ministerio, el clero está obligado á dar cuenta de su conducta al pueblo, que al paso que le respeta y obedece, le observa y fiscaliza; si su opinion vacila, si su moral es sospechosa, si su conducta es poco segura y ambigua, el pueblo encomendado á su pastoral cuidado, léjos de considerarles como ministros del Escelso, se cautela, desconfia, teme, llegando á despreciar á los que miraba como sus ángeles y prelados, y contemplando como á lobos á los conductores de Israel en el desierto; es, pues, forzoso justificar y sincerar á la faz del público este orden sabio y respetable; es indispensable cerrar la funesta brecha de division, que papeles y plumas poco consideradas estan abriendo en el seno de la madre patria, malquistándola acaso con sus hijos mas beneméritos. La religion, la patria, la paz interior de élla, su prosperidad y su gloria estan acaso interesadas en el acierto de este escrito; ¡cuántos motivos de timidez para la débil pluma que lo ha emprendido! Reciba el público sus buenos deseos si no acertase á llenar dignamente el objeto que se ha propuesto.

Desde que la España, haciéndose conquistadora, empezó á traer á su seno el mortífero veneno que habia de



acabar con su moral y sus costumbres; desde que, cual otra  
 Roma, su poder y prepotencia la hicieron contraer los omi-  
 nosos vicios, frutos del lujo, del orgullo y la molicie; des-  
 de que empezó á perder su antigua Constitucion política,  
 ahora nuevamente restablecida, plegando humillada ante  
 monarcas absolutos, la que habia vivido bajo gobiernos  
 paternales, moderados por las Córtes y estamentos aque-  
 llas virtudes heróicas, aquellas habitudes austeras, hijas  
 de nuestras sabias y antiguas instituciones políticas, fueron  
 desapareciendo de nuestro suelo con una rapidez inconce-  
 bible; en tales términos, que parece que á un pueblo de  
 espartanos se sucedió una generacion de siberitas: huye-  
 ron ¡ay! los tiempos de Guzmanes y Ensenadas, que hicieron  
 lugar á los de mil corrompidos favoritos; las costumbres  
 acabaron de estragarse bajo la dominacion del voluptuoso  
 Godoy, que mirando la España como su patrimonio, la  
 convirtió en un serrallo para sus placeres y caprichos; el  
 generoso pueblo español, sumido en la ignorancia, víctima  
 de la pobreza, experimentaba todas las consecuencias del  
 mas funesto despotismo; en tan tristes circunstancias la  
 invasion francesa acabó de desolar nuestra desventurada  
 Península; no fueron, no, las muertes, los robos, los sa-  
 queos y los pillages los males mas funestos y terribles que  
 trajeron los enemigos; demasiado políticos, tenian muy  
 presente que el primer paso para domeñar un pueblo va-  
 leroso, es corromperlo y dividirlo propagando máximas  
 irreligiosas, antisociales é impias; trataron de destruir el  
 saludable temor de la religion, armando al pueblo contra  
 sus pastores, y confundiendo el órden establecido; sus ideas,  
 revestidas de una aparente y falsa sabiduría, fueron pre-  
 sentadas al sencillo y dócil pueblo en una dorada copa,  
 mas fatal que la muger del Apocalipsi, sus doctrinas, sus  
 acciones, sus ejemplos todo contribuia á corromper las  
 costumbres, y á destruir la dependencia racional, tan in-  
 dispensable y necesaria para la conservacion del órden  
 social, en una nacion que se precia de católica y cris-  
 tianamente morigerada; de aquí su perpétua tendencia á  
 romper y rescindir las obligaciones mútuas de los hom-

bres entre sí, transformando los deberes en abusos, las virtudes en preocupaciones y aun en vicios, y á convertir en un vano fantasma el cuerpo de la moral religiosa, civil y política. De aquí los templos profanados, las imágenes mutiladas, y los ministros del santuario perseguidos por solo el delito de serlo; de aquí... ¿pero qué recordar escenas tristes, que sería muy honroso á la humanidad no hubieran jamas existido? Ello es cierto que el pueblo español, por la sucesiva cadena de acaecimientos políticos precedente, se halla en un estado de desmorigeracion doloroso, y que ínterin nuestro augusto Congreso no modifique y sistematice la educacion física y moral pública, solo el clero es el órgano para hacerle entender sus deberes; aun planteado el sistema de educacion general, sus deseados frutos no han de cogerse hasta la generacion venidera; y entre tanto ¿quien explicará á los pueblos sus obligaciones religiosas y políticas? El gobierno quiere que lo hagan los obispos, los párrocos, los prelados regulares; en fin, los eclesiásticos: ¿y será acertado desacreditar para con el mismo pueblo á los oráculos que el mismo gobierno designa para que los escuche, los respete y obedezca? Yo no sé qué prestigio ha cegado á la mayor parte de nuestros escritores; yo no sé cómo osan producirse de una manera tan agena del espíritu de gobierno, de la Constitucion jurada, y tan opuesta á la religion del Estado; analicemos lo que ésta previene á los eclesiásticos, y veremos la injusticia con que se tacha á un orden gobernado por leyes tan sábiamente meditadas.

Las rentas y facultades del clero son los objetos de la censura pública de tantos sábios políticos como han tomado la pluma impávidos y resueltos: ¿ignoran éstos que los cánones eclesiásticos prohíben las riquezas del clero? (1) ¿Qué les previenen dar á los pobres cuanto ten-

---

(1) *Res Ecclesiæ, non quasi propriæ, sed ut communes et Deo oblata cum summo timore non in alios, quam pios usus, sunt fideliter dispensandæ. Grat. 1. part. decret. caus. 12. cuest. 1. can. 26, pag. 1304 quod canon urbano tribuitur.*

gan de sobrante despues de satisfechas las necesidades correspondientes á su estado? ¿No saben que la Iglesia llora estos abusos como el Estado llora los muchos muchísimos que se observan en los seglares? ¿Y en qué consiste que aquellos sábios y justos establecimientos se miren sin vigor y sin observancia? ¿á quién toca llevar adelante la disciplina y exterior policía de la Iglesia? ¿á quién procurar que se modifique y atempere á los tiempos y circunstancias? ¿á quién facilitar la congregacion de concilios nacionales, provinciales y diocesanos? al gobierno. ¿Y por qué no se convocan y han convocado? Por la misma razon que no se han reunido las Córtes, que han estado corrompidos los ministros y sus agentes, que han sido venales los tribunales y magistrados, y que se ha dislocado el antiguo gobierno político, poniéndolo por tierra, levantando en su lugar el magestuoso edificio que ha garantido nuestra libertad y felicidad de una manera sólida y permanente. ¿Y por qué acusar al infeliz clero de los males producidos solo por el gobierno, y que no está en su mano el remediar? ¿Tienen los canónigos escesivas dotaciones? el gobierno se las ha asignado ¿Son cuantiosas las que corresponden á los ilustrísimos obispos? el gobierno se las señaló y las continúa ¿Está mal distribuido el grueso de las rentas de la Iglesia? el gobierno debe y ha debido reformarlas. No ha sido justo que el párroco perciba los diezmos y las primicias; ¿por qué así se lo han prevenido y ordenado las leyes y autoridades? ¿por qué legitiman estas percepciones, segun se quiere, tan chocantes é impolíticas? El augusto Congreso ordenará en esta materia quanto le dicte su prudencia y sabiduría: á él solo toca decidir en estos particulares y no á escritores poco delicados y circunspectos que con-

---

Episcopus, et Prelatus ecclesiasticarum rerum est procurator, non dominus, inquit jus canonicum. Decretal. lib. 3., tit. 24., cap. 2., pag. 1156. — Sanctus Thomas ait, divitiæ autem dantur prelati, tanquam pauperum dispensatoribus in cap. 12, 2. Ep. ad Cor. lect. 5.

tra todas leyes sociales, se atreven á atacar á una de las principales clases del estado, sin caridad ni miramiento, en papeles públicos repartidos al ignorante, al incauto y al sencillo, abriendo brechas irreparables en el honor, y acaso en la virtud mas acendrada y mas pura. ¿Qué ha de hacer un sacerdote á quien el gobierno civil y eclesiástico han asignado el diezmo y la primicia para su subsistencia? ¿sería justo que no la cobrase? Ínterin se le perpetúe en este derecho establecido por leyes civiles y eclesiásticas, tan solemnes y autorizadas como cualesquiera otras, ¿no será razon que él y todos las obedezcan? ¿Y cual es el objeto de los insultantes ridículos con que se pinta el desempeño necesario é indispensable de aquellos superiores mandatos? ¿será contra las leyes mismas, ó contra sus obedientes y sometidos ejecutores? ¿No sería mas justo dejar que el ilustrado gobierno, que actualmente nos rige, que sin duda sabrá tanto como nuestros políticos folletistas, mandase lo que tuviese por justo, que el deshonorar una clase entera, que casi ninguna culpa tiene, á lo menos de presente, de que se hayan introducido tantos abusos en su disciplina, ni de que esten tan mal repartidas las rentas de la Iglesia? ¿cuál será el individuo de la nacion que por una generosidad privada, mal entendida, renuncie cobrar lo que el gobierno le asigna, aunque sea cuantioso y excesivo? ¿Estará en los deberes de un eclesiástico particular el negarse á percibir la parte de diezmos ó primicias que le pertenezcan? Creo que convendremos en que no (1). Percibiendo, pues, los

---

(1) Qui bene præsent presbiteri, duplici honore digni habeantur: maxime qui laborant in verbo et doctrina. Dicit enim Scriptura, non alligabis os bobis trituranti. Et dignus est operarius mercede sua ad Thim. 5. v. 17. = ¿Nunquid non habemus potestatem manducandi et bibendi? ¿Quis militat suis stipendiis unquam? ¿Quis plantat vineam, et de fructu ejus non edit? ¿Quis pascit gregem, et de lacte gregis non manducat? ¿An et lex hæc non dicit? ¿Scriptum est in lege Moisi, non alligabis os bobis trituranti. Si nos vobis spiritalia seminabimus, magnum est si carnalia vestra metamus?

diezmos ó primicias el eclesiástico no delinque, ni por consiguiente es acreedor por esta sola causa á ser tratado de lechuzo, ni insultado con otros dicterios, agenos de la gravedad y dignidad de su estado; estos denuestos deben dirigirse indudablemente contra las leyes y el gobierno, y no contra sus egecutores. ¿Y será permitido al individuo particular poner en ridículo las leyes y establecimientos mas sagrados, aunque se reputen defectuosos? ¿no sería mas acertado representar con viveza, gravedad y energía á la sabiduría del Congreso estos ú otros defectos que pareciesen notables, para que se remediasen prudente y acertadamente? Si el clero, pues, no es responsable de la cantidad, distribucion y aplicaciones de las rentas de la Iglesia; si por sí solo no puede variar ni mudar el órden establecido, es injusto satirizarlo y desconconceptuarlo por lo que no está en su mano remediar ni corregir; mucho menos deberá atacárseles por el excesivo número de sus individuos.

Yo bien sé que las muchas personas celibes que viven en España la privan de un grado considerable de prosperidad y de gloria; no ignoro que mucha parte de los eclesiásticos que sirven á la Iglesia no son necesarios para mantener con la magestad y decoro correspondiente el culto católico: digo mas, acaso estan en contradiccion con la santidad y decencia de éste tantos ministros indignos de serlo; su ignorancia, y la corrupcion de sus costumbres, hacen muy poco honor á la religion de Jesucristo; sería, pues, muy conveniente su reduccion y su reforma; estamos conformes y de acuerdo, pero no en los medios adoptados para conseguirla: si el gobierno ha permitido que se ordenen personas excesivas en número, y no adornadas de las cualidades que exigen los cánones y las leyes de la Iglesia, á la corrupcion de éste debe atribuirse cuan-

---

Nescitis quod qui in sacrario operantur, quæ de sacrario sunt, edunt? et qui altari diserviunt, cum altari participant?..... Ita et Dominus ordinabit, iisque Evangelium annuntiant de Evangelio vivere. 1. ad Cor. cap. 9.

tos desórdenes se noten resultantes de su autorizacion ó criminal apatía y tolerancia: la fundacion de tantos beneficios simples, prestameras y capellanías que proporcionan una subsistencia cómoda é independiente, ha debido dar lugar á que tantos individuos, nulos para la Iglesia y el Estado, aspiren á estas colocaciones tan ventajosas para los particulares, como perniciosas para la religion y la patria; no es culpa de aquéllos el que se les haya destinado por sus parientes y familias á una carrera que, aunque por lo general inútil y perjudicial al Estado, estaba por él mismo permitida y autorizada; no es cargo de los individuos particulares del clero el que se hayan multiplicado y permitido tantas fundaciones y establecimientos eclesiásticos de nulidad conocida, no necesarios en la Iglesia, y opuestos acaso á sus leyes y espíritu: si el Estado permite y autoriza á muchos de sus miembros para que vivan sin trabajar, ya sea en el clero ó en otras carreras, disfrutando conveniencias y descanso, culpa es de éste y no de los particulares este lastimoso desorden; á él solo toca el remediarlo con nuevas leyes y ordenamientos; pues los folletos y las sátiras contra cuerpos particulares por lo regular solo producen agriar los ánimos, dividir el espíritu público, y dejar las cosas en el estado que tenian; si algunos eclesiásticos no hacen el uso debido de sus rentas, ¿por qué no se les juzga segun lo prevenido por los cánones? ¿por qué la ley no les exige la responsabilidad debida? ¿Es intolerante el clero? La intolerancia religiosa es uno de los caracteres que distinguen á nuestra Constitucion política; no hablo, pues, de ésta, y sí del intolerantismo de opiniones en materias civiles, morales y políticas; de aquella tiranía que queria mandar y avasallar los talentos, esclavizar las ideas y anatematizar, bajo pretestos religiosos, los sistemas tolerados, autorizados y permitidos. Yo no me atreveré sincerar á muchos de sus individuos en esta delicada materia; la tolerancia mas amorosa y caritativa es el carácter de la religion de Jesucristo; este debe ser el distintivo de los ministros de un Dios de paz, que muere por los que niegan su mision y divini-

dad, y los encomienda á su Padre Eterno: está muy ventilado y demostrado ya este punto; cuantos saben pensar, conocen la dulzura del yugo del Salvador, la presente tolerancia que previno á sus discípulos, y que cuanto se ha hecho en la Iglesia contrario á este espíritu de caridad, que por todas partes brilla en el evangelio, ha sido un abuso nacido, ó de la equivocada inteligencia, ó del celo mal entendido y excesivo, ó acaso de la malicia de enemigos verdaderos del evangelio: yo no me detendré, pues, en esta importante materia, sábiamente tratada por plumas muy superiores á la mia; la intolerancia no es el carácter de la religion del Crucificado, ni por consiguiente de su Iglesia ni de sus ministros; élla reprueba toda violencia, mora con los publicanos y pecadores para ganarlos con su dulzura y tolerantismo; este ha sido en todo tiempo su mas bello y amable distintivo; cuanto se haya enseñado y hecho en contra de estas máximas fundamentales, es ageno de la religion verdadera, reprobado acaso por el cuerpo de la Iglesia, hijo de las consideraciones de los particulares á los gobiernos respectivos, que son los verdaderamente responsables en esta materia, pues han perseguido á cuantos querian oponerse á sus injustos intentos, siguiendo el evangelio; premiado á los que preconizaban la intolerancia civil y religiosa, y planteado literarios de la nacion la educacion mas conforme á tan dañosos intentos; la que, no obstante, se han visto muchos eclesiásticos, verdaderamente sábios, escribir contra el intolerantismo civil, y aun religioso, con un valor y energía dignos de todo elogio. El cuerpo del clero, pues, no es responsable de la cantidad, calidad y distribucion de sus rentas, del número de los individuos que componen su estado, ni de la intolerancia que se le censura, y lo es verdaderamente el gobierno, al que deberá pedirse respetuosamente, y no con sátiras y folletos, el remedio de cualquiera desórden que en la materia se observe: si las leyes eclesiásticas son justas, si son sábios y benéficos los cánones, obliguese al clero á vivir segun ellos, y no refundan en la clase los defectos de los particulares; toda

sociedad que tiene leyes bien constituidas y vigentes, debe obligar á sus individuos á observarlas, y será culpa de la autoridad si caen en olvido ó en desprecio: si en España no han servido nuestras escelentes y antiguas leyes para mantener el órden social en el estado debido, y por su inobservancia se han introducido tan trascendentales desórdenes, ¿á quién deberán atribuirse éstos, al gobierno ó á los particulares? Se ha clamado con razon contra aquél, y nada se ha dicho contra los individuos y ciudadanos; pues los vicios de éstos es bien claro provienen de los que gobiernan; de la misma manera el clero, constituido con escelentes leyes canónicas, se ha resentido, como una de las clases de la sociedad española, de los males y abusos introducidos en élla: todos sus órdenes y estados estan llenos de vicios y desórdenes; ¿y por qué han de satirizarse sin caridad ni miramiento los del clero con acalorada preferencia á los de todos los demas cuerpos políticos nacionales? La censura dirigida contra clases en general siempre es injusta, y opuesta á las leyes evangélicas y del estado; aunque no tuviese otro defecto que el deshonestar á los muchos inocentes y beneméritos que deben contenerse en un cuerpo, sería una iniquidad de primer órden; cuando un cuerpo político está cimentado sobre leyes injustas, es muy razonable y fundado el manifestar estos defectos para que se remedien; pero atacar, insultar, satirizar un órden respetable del Estado por los defectos de sus particulares, que no observan sus establecimientos, es en contra de todas las leyes y derechos; éstas han protegido siempre la propiedad, y la protegen hoy particularmente. ¿Y qué propiedad mas interesante para cualesquiera ciudadano que el honor y buena fama? ¿y qué honor podrá tener un individuo perteneciente á una clase ó cuerpo deshonestado públicamente en papeles y periódicos? Todos se hallan en el caso de hacer á cada particular la aplicacion de los defectos satirizados en el cuerpo; cada español podrá tratar sus pastores y sacerdotes de avaros, de zánganos que chupan y no trabajan, de lechuzos, de intolerantes, de fanáticos, de preocupados, de cuantos



crímenes y excesos hayan podido caber en algunos de los individuos del clero, aunque jamas hayan existido sino en las imaginaciones acaloradas de algunos. ¿Y de esta manera se infringen los derechos que nuestra sábia Constitucion concede á todo ciudadano y á todo cuerpo? ¿Permite aquélla que se despoje con impunidad de su buena opinion y fama á cualesquiera de éstos, sin que pueda exigirse la responsabilidad á los infractores? El clero ha jurado la Constitucion como las demas clases y órdenes del Estado, está en el uso de los privilegios que élla concede á los ciudadanos; ¿y cómo hay personas tan osadas que se atrevan á despojarlo de éellos infamándolo con publicidad, retrayendo al pueblo de su afeccion hacia este órden, influyendo directa é indirectamente porque no sean elegidos para representantes de la nacion, como si fuesen sus enemigos y opresores? ¿Son efectivamente ciudadanos? ¿están en el libre uso de los derechos de tales? Pues ¿cómo los que se precian de entusiasmados defensores del sistema, los que tanto claman contra las infracciones de la Constitucion la quebrantan tan abiertamente en materias tan esenciales? No hay duda que en el clero hay personas preocupadas, ambiciosas, y opuestas acaso al actual sistema político; pero tambien las hay, y acaso en mayor número, sábias, desinteresadas, modestas, pacíficas y tolerantes, capaces de merecer la confianza nacional, y de un carácter firme y delicado. ¿Sería justo porque en la honrosa clase militar hay muchos individuos imbuidos en las ideas políticas de la época precedente, deshonar á este cuerpo heróico y benemérito? ¿sería razonable inspirar al pueblo desconfianza en órden á sus individuos en general, olvidando á los inmortales héroes que han salido de su seno y restituido á la nacion sus libertades perdidas? Desengañémonos, el censurar las clases en general es un delirio, una injusticia, un delito atroz contra el cuerpo injuriado, contra cada uno de los particulares que lo componen; y sobre todo contra la patria. ¿Quién duda que dividir la fuerza moral de ésta, particularmente en estas tan críticas circunstancias en que tantos ma-

lévolos desean una coyuntura para satisfacer sus fines y deseos criminales, sea un delito digno de todo castigo? Ostigar á una clase entera con sátiras y libelos infamatorios, suponiéndola opuesta é incompatible con el sistema general político ; no es dividirla de él y casi obligarla á que lo combata? ; no es confundir á los muchos hombres beneméritos y verdaderamente ilustrados que comprende, con los que pueda tener criminales? ; no es reducir á aquéllos al último extremo, viendo la injusticia con que se les clasifica y tacha? ; no es forzarlos á que abracen un partido, opuesto acaso á sus ideas, para satisfacer su honor vilipendiado, su fama y opinion ultrajada? ; no sería mas digno de tantas plumas, que se precian de ilustradas, el hacer ver al clero español las ventajas reales que ha de producir el actual sistema á la religion y sus ministros, ligando á éstos por interes y afecto á las nuevas instituciones? Es preciso convenir en que nuestro clero no está tan atrasado en conocimientos como quieren nuestros pretendidos críticos; hablo del clero ilustrado, del clero llamado de carrera, que es el que influye y sistematiza el cuerpo; éste sabe, cuando menos, tanto como cualesquiera otro orden del Estado; de él salieron los inmortales... viven y trabajan por nosotros; sería, pues, abochornar su moderacion el citar sus nombres respetables; nombres heróicos que venerará la posteridad mas remota; la nacion los admira y reconoce, ya que no es permitido designarlos: es bien público lo mucho que sabe el clero español, y la prueba de esta verdad se hallará en las terribles persecuciones que han sufrido sus individuos ya hace muchos años, ya por el tribunal inquisitorial, ya por los juzgados y ministerios civiles. Sería imposible citar ni aun ligeramente la multitud de hechos que comprueban esta verdad conocida de todos; y si aquellos héroes de la Iglesia han sabido sobreponerse á los intereses y privilegios de su cuerpo en favor de la patria, ¿ por qué no ha de creerse que la mayor parte del clero español imite sus virtudes y su ejemplo? Sí las imitará: este orden venerable y juiciosamen-

te sábio, dará las muestras mas sublimes de su amor al nuevo sistema, como las ha dado siempre de sumision á las potestades legítimas: levantando por lo tanto hoy sus manos sacrosantas hácia el augusto Congreso, implora justicia, y está seguro de hallarla; clama contra los muchos que le deshonoran, y ruega no se escuchen sus suposiciones y aserciones arbitrarias; pide que no se permita circulen en los periódicos ni papeles públicos tachas denigrativas ni deshonorantes, y que se haga entender á la nacion entera, que el gobierno no tiene del clero la menor queja ni desconfianza; y que si por desgracia en este cuerpo respetable hubiese algunos sacrílegos y malvados que despues de haber jurado á los pies de los altares el código inmortal, infieles á su promesa se atrevan á abusar de su ministerio, y á profanar su alto y divino carácter, sean separados al momento para que no lo maculen con su egemplo contagioso, y degradados del órden gerárquico á que pertenecen, sirvan de escarmiento á sus hermanos; pero entre tanto disfruten los demas el honor y reputacion sin mancilla á que se han hecho tan acreedores por sus pasadas persecuciones, por sus trabajos y fatigas apostólicas. Venid á mi memoria, dias aciagos de tristeza y luto, tiempos de desolacion, de muertes y de sangre, venid, y patentizad á la nacion entera los heróicos servicios que el clero español ha realizado, los ultrages que ha sufrido, y la firmeza y energía de carácter con que se ha constituido benemérito de la patria: en vano el frances orgulloso é infatuado creyó haber domado el valor nacional, sorprendiendo insidiosamente nuestras plazas y la Península entera; un héroe godo renació en cada español, y se vieron tantos Pelayos cuantos eran nuestros habitantes; encendida la antorcha de la guerra, se comunicó con rapidez eléctrica por todas nuestras provincias, el clero fue el conductor fiel y seguro de este sagrado fuego, él lo sostuvo en gran parte, él lo alimentó é incrementó á su costa y á sus espensas, ¡cuántos sacrificios! ¡cuántas prisiones! ¡cuántos insultos! persuadido el enemigo de que el clero era uno de los prin-

ciples pábulos de la heroica resistencia española, apuró todos los medios para probar su fidelidad y constancia; alhagos y sugeriones, persecuciones y amenazas, ocupacion de sus diezmos, de sus frutos y sus rentas, todo fué puesto en uso, y todo inútilmente; el clero halló en sí mismo copia abundante de virtudes y heroico sufrimiento con que logró sobreponerse á sus débiles opresores; y el sacrificio de su quietud, de su seguridad y aun de su vida, fue la prueba indudable de su valor, de su fidelidad y constancia; él encontró medios para contribuir á vestir y alimentar nuestros valientes defensores, privándose y careciendo aun de lo preciso para su sustento; él, en fin, fue un muelle eficaz de la revolucion y de nuestra heroica resistencia; todos confiesan esta verdad, en la que no caben simulaciones ni subterfugios; el hallarse el clero repartido en todos y en cada uno de los pueblos facilitó el que en todos ellos pudiese influir inmediatamente, y fomentar el sagrado fuego para que no se apagase ni disminuyese; al clero, pues, se debe en gran parte la libertad de España, á él el que pudiese volver Fernando el grande, á él el que haya habido Constitucion y Patria, á él, en fin, el que aquélla se haya jurado y sancionado por el Monarca definitiva é irrevocablemente; el clero en tan feliz acontecimiento, no puede menos de tomarse el interes que le dicta su ilustracion y patriotismo; él no puede dejar de contemplar, lleno de júbilo, finado todo temor de discordia, concluidas las disensiones políticas, y la España, la feliz España en la cima de su prosperidad y de su gloria; el clero, pues, será lo que ha sido en todas las épocas precedentes el mas firme sustentáculo del trono y de la prosperidad pública. Los individuos del clero por la mayor parte han seguido una carrera literaria; ellos se han tratado y rozado con las personas mas ilustradas, ya sea en las universidades y establecimientos científicos, ya en la sociedad civil; la mayor parte de aquéllos estan regidos por eclesiásticos sábios; pues cómo no han de haber conocido, con preferencia á las demas clases, las sólidas ventajas de las nuevas instituciones,

su acorde conveniencia con los derechos de la humanidad considerada natural y civilmente, y con la felicidad pública y privada? ¿y es de creer que advirtiendo estas mejoras palpables y sensibles, sea tanto y tan general su egoismo que todo quieran sacrificarlo á sus intereses y miras particulares? No es dudable que habrá cuerpos é individuos eclesiásticos, que sea por ignorancia, por temores de que la religion vacile, y acaso acaso por interés y malicia, contrarién el nuevo sistema; pero en contraposición habrá otros infinitos tan virtuosos como los que estan labrando infatigables la felicidad de la patria. Son muchos los celosos y sábios sacerdotes, honor de la religion y del estado; la política del gobierno consistirá en saber escoger y fomentar el amor patriótico y civismo de éstos, contraponiéndolo á las intrigas y maquinaciones de los otros; escarmentado á los culpables y malvados, premiando á los leales é inocentes que, bien examinados, esceden sin duda en número á los inicuos y malévolos: será muy oportuna la medida que sabiamente está adoptando el gobierno para cubrir con el sagrado é inviolable velo de la santa y pacífica amnistía los hechos de los años precedentes, no reproduciendo delitos, hijos acaso de cálculos errados, de principios aparente, aunque falsamente seguros, de debilidad y de otra multitud de causas difíciles de analizar; una revolucion política no se contempla perfecta ni finada, segun todos los sábios, hasta que la amnistía, su término natural y último complemento, le ha dado el grado de perfeccion correspondiente é indispensable; sin élla los diversos órdenes y estados de la sociedad, fuera de su centro político, tienden por diversos puntos á la disolucion y ruina del estado; esta verdad está demasiado contestada; en élla estaban apoyadas las justas quejas y esposiciones del oprimido partido liberal, en la persecucion precedente; y si éste no desea hacerse acreedor á los justos y poderosos cargos, que él mismo hacia á sus opresores, debe adoptar las medidas á que lo invitan poderosamente sus luces, su tolerancia, su generosidad y beneficencia: el gobierno

sabr  tomar estas sin esponer la tranquilidad p blica;  l se revestir  del car cter firme, armado   imponente que debe hacer temblar   los malvados, y afirmar, apoyar y sostener   los amigos del  rden;  l sabr  adoptar la s bia y prudente temperatura que exige nuestra crisis actual, y podemos descansar tranquilos en la energ a de su car cter   ilustracion de su notoria sabidur a;  l escarmentar    los conspiradores actuales contra la tranquilidad p blica, y cubrir  con el velo del olvido la conducta pasada de sus hijos extraviados;  l les inspirar  por su rectitud, equidad y beneficencia el amor   las nuevas instituciones, convirti ndolos de enemigos en sus amadores y apoyos;  l les persuadir  la necesidad de sacrificar sus intereses particulares al bien comun, y de privarse voluntariamente en favor de la patria necesitada, de una parte de sus rentas, como lo ha verificado en tantas y tan repetidas ocasiones con generosidad inimitable: pudieran muy bien traerse   la memoria en prueba de esta verdad los cuantiosos pr stamos y donativos hechos por el clero   S. M. y se ores Monarcas, sus predecesores, en los apuros del erario, que por demasiado conocidos y p blicos no es necesario detallar; pudieran recordarse los actos de beneficencia her ica de este cuerpo generoso, en favor de los emigrados franceses sus hermanos, en tiempo de la revolucion de aquella nacion; los que repiti  en la  poca de la invasion francesa en favor de los regulares exclaustrados y de las tropas de la patria, que por cuantiosos y repetidos parecerian increíbles si no los testificase su publicidad indudable; podian presentarse tantos monumentos de beneficencia y utilidad p blica fundados y sostenidos por corporaciones   individuos eclesi sticos, como son hospitales, escuelas de ni os y ni as, seminarios, colegios, universidades, caminos, puentes y otros mil establecimientos que no podr  olvidar jams la Espa a, y que mantiene y costea el clero hasta de presente; podrian analizarse las exorbitantes y cuantiosas contribuciones que  ste paga directa   indirectamente   la hacienda p blica, que pasan de un sesenta por ciento de

sus percepciones; y todo presentaría acaso una manifes-  
 cion indudable de la generosidad del clero, y de que no  
 es tanta su avaricia como se propala; ello es seguro que  
 por leyes eclesiásticas y civiles antiquisimas el total del  
 diezmo está designado en España para la subsistencia del  
 culto y de sus ministros; no obstante, de su masa se  
 han separado varios novenos, casas mayores dezimeras,  
 diezmos de limitaciones, nuevos rompimientos y rega-  
 díos en favor del erario, que suben á sumas muy consi-  
 derables; si se añaden las anualidades, vacantes, anna-  
 tas, contribuciones, subsidios ordinarios y extraordinarios  
 se podia calcular lo que da el clero, y si presta alguna  
 utilidad á la patria; por otra parte sus individuos, ó á  
 lo menos una parte muy considerable de ellos, no son  
 tan avaros y egoistas como quiere suponerse; son infi-  
 nitos los que estan siendo el apoyo y sustento de sus po-  
 bres y dilatadas familias, y es tan público esto, que ya  
 se ha consagrado por adagios, comunmente recibidos en  
 España, la obligacion de los clérigos á socorrer y man-  
 tener sus parientes y allegados; sus limosnas y donativos  
 estan tan comprobados, que acaso no hay persona ni fa-  
 milia que frecuentando á algun cuerpo ó individuo ecle-  
 siástico, bajo de cualesquiera respeto, no coma y vista á  
 sus espensas, habiendo pasado tambien esta verdad como  
 tan general y cierta, á comun proloquio. El clero, pues,  
 cumple con las obligaciones de la Constitucion que ha ju-  
 rado, amando su patria, sacrificándose por élla y siendo  
 justo y benéfico; sus rentas no son ni con mucho lo que  
 fueron en otros tiempos; los diezmos en que libra su sub-  
 sistencia, han bajado mas de una mitad de algunos años  
 á esta parte, en tal manera, que á casi todos los pequeños  
 partícipes falta lo preciso para vivir y alimentarse. No es,  
 pues, el clero tan avaro y egoista como quiere suponerse,  
 ni tiene las riquezas que se propalan, aunque las haya  
 disfrutado anteriormente; generalmente hablando llena  
 los fines de su instituto, en la distribucion de éllas, con  
 preferencia marcada al uso que hacen de las suyas cuan-  
 tiosas otras clases, que no están menos obligadas por

los preceptos evangélicos y votos que profesaron en el bautismo, á partir su pan al hambriento; éellos las poseen con el justo título que le dan las leyes y el trabajo pastoral que con tanto celo desempeñan; son muy conocidos los trabajos apostólicos de los eclesiásticos españoles, su asistencia al pulpito y confesonario, y su carácter de medianeros en las disensiones de las familias; es verdad que hay cuerpos y asociaciones en el clero que trabajan menos que otras; ¿pero no sucede esto mismo en la sociedad política? ¿no habia y hay una porcion numerosa de individuos condecorados y dotados con profusion, de una nulidad absoluta para la patria? Justas serán las reformas de los unos y los otros, si se hacen segun el uso y disciplina de la Iglesia; la utilidad que con tan conocido fruto están dando los muchos eclesiásticos sábios, colocados en las cátedras de las universidades, seminarios y colegios, bastaria para indemnizar el clero de la tacha denigrativa de zánganos y lechuzos, con que se les condecora por muchos de nuestros caritativos escritores; y la clase laboriosa y benemérita de párrocos, que es la que principalmente compone este cuerpo, ¿será tambien acreedora á estas invectivas escandalosas? ¿son estos los medios de corregir que les ha enseñado el evangelio? Solo piadosamente juzgando puede presumirse que estos pretendidos críticos sean cristianos y católicos, pues su modo poco detenido y circunspecto de zaherir á una clase tan elevada y respetable como la del clero, es muy ageno de la caridad de Jesucristo: ¿qué enseña ésta en orden á la correccion fraterna? ¿será conforme á su espíritu porque hay defectos dignos de remedio en los eclesiásticos, el deshonor é infamar con escritos públicos la corporacion entera? ¿será esta versacion conforme á nuestra Constitucion política? ¡Ah! élla detesta á cuantos atacan la propiedad sagrada del honor de sus conciudadanos; élla no puede menos de abominar, que protegiendo la religion cristiana, única verdadera, por leyes sábias y justas, y no pudiendo ésta subsistir sin ministros, se insulte é infame sin consideracion ni miramiento el cuerpo



respetable de éstos, que tanto recomendó Jesucristo á los que redimió con el precio de su sangre. *No querrais tocar á mis Cristos*, dijo el Salvador; es decir, no los deshonreis ni difameis públicamente; sean en hora buena, como es justo, castigados los criminales, sirvan de público escarmiento; pero no toqueis en los sábios, en los dóciles y obedientes; dejad intacto el honor *de mi parte, y de mi heredad*; mirad que atacar el cuerpo del clero es atacar á la Iglesia española que se compone de él principalísimamente, y que es contra las leyes recientemente juradas que insulte públicamente el particular al cuerpo que ellos protegen especial y exclusivamente: ¿qué queda de la Iglesia de España, si se denigra é infama su clero que principalmente la compone y representa? ¿cómo es que se proteja ésta y se insulte aquél que casi no se diferencia de ella? La Iglesia de España se compone de las sociedades cristianas, bajo sus legítimos pastores y ministros que las rigen y juntan, éstos reunidos ó dispersos forman esta Iglesia nacional, que sin ellos finó y desapareció absolutamente: yo no sé cómo pueda protegerse la Iglesia, haciendo la guerra al cuerpo de pastores é individuos que la rigen, administran y gobiernan; los ataques, pues, al cuerpo del clero en general, deben reputarse hechos á la Iglesia; y el gobierno es de esperar exija la responsabilidad debida á los que así osan insultarla: ¿por qué desgracia el clero español, este orden benemérito, el mas ilustrado, el mas sometido y obediente, se ve en la dura necesidad de sincerarse á la faz de la Europa entera? ¿por qué fatalidad se le obliga á justificarse en materias en que la mas leve duda es infamante y deshonorosa? El clero español sabe y tiene aprendido del evangelio que su primera obligacion es someterse á las autoridades constituidas, entendiéndose por éstas las legítimamente aposesionadas, y que reúnen el voto nacional; no ignora que su obediencia debe ser no solo por temor, sino es por amor y por conciencia, y así es que el estado eclesiástico se ha mirado siempre como el mas firme y seguro apoyo del gobier-

no establecido; mientras éste fué en España una monarquía moderada por los estamentos representativos de la nación, el clero fue el órgano ilustrado de tantas leyes sábias y justas como se sancionaron en los concilios nacionales, verdaderas Cortes en aquellos dias; la asistencia de la nobleza, del soberano y sus ministros á estas augustas asambleas, indica bien que no eran su solo objeto los negocios de la Iglesia: como los obispos, párrocos y eclesiásticos eran los mas sábios entonces, su voto fue casi decisivo, y se miró como el legítimo intérprete de la voluntad nacional reunida en los concilios, por los estamentos sus verdaderos y legítimos representantes; el clero lejos de ser mirado entonces como el opresor del pueblo, se contempló como su protector y apoyo contra el despotismo ministerial, esto se comprobó bien en las repetidas Cortes y concilios sucesivamente congregados, y mas recientemente en las facciones de las comunidades de Castilla en que el clero fue el defensor acérrimo de las inmunidades nacionales contra la arbitrariedad de los soberanos ya absolutos en aquellos dias actualmente; ¿cuántas persecuciones no ha sufrido generalmente el orden eclesiástico, y los mas sábios é ilustres de sus individuos por las llamadas ideas liberales? Testigos irrefragables serán de esta verdad tantas prisiones y ruidosos procesos fulminados en distintas épocas y circunstancias, con particularidad novísimamente, cuya cita individual es inútil por su publicidad notoria: hablen los conventos convertidos en reclusiones, hablen los calabozos del estinguido tribunal de la inquisicion, hable principalmente la ilustre y perseguida universidad de Baeza y el clero del reino de Jaen, escúchese á los periodistas y aun al gobierno mismo proponer á éste como modelo á todos los demas de la nación en los dias de gloria y libertad que precedieron á la venida de nuestro augusto Monarca, véanse las persecuciones sufridas por sus individuos en diferentes circunstancias y tiempos por sus ideas liberales, y no quedará la menor duda sobre su ilustracion y afecto á las nuevas instituciones políticas; en el seno de la

universidad de Baeza, así como en la de Osford en Inglaterra, se han educado los amigos de la libertad y los ilustrados apoyos de las inmunidades del pueblo; antes que éste hubiese tenido la menor ni mas remota idea de revindicar sus derechos perdidos, se formaba en esta universidad, verdaderamente sabia, el semillero de ideas y conocimientos ilustrados, sin los que es imposible se preparen y perfeccionen las mudanzas y cambios políticos; de aquí las persecuciones y choques que con tanta repetición sufrió este digno y respetable cláustro, así como el descrédito en que han llegado á mirarse los párrocos del obispado en los seis años precedentes, como educados y formados en su seno; si la provincia de Jaen abunda en conocimientos é ideas liberales, al claustro y clero se le deben; por lo que no ha podido menos de estrañarse el que se haya oído susurrar en élla, que convendria preverse en las ante próximas elecciones del partido eclesiástico; ¡ de aquel partido mismo que hace un año era el blanco de las persecuciones por su liberalismo! No se crea por esto que el clero de este obispado inspirase la insubordinacion, ni el espíritu de revolucion y trastorno, todo lo contrario, en tanto que propagaban las luces y conocimientos que habian de traer el felice cambio político que nos ha restituido nuestros imprescriptibles derechos, eran los mas obedientes y sometidos subditos del monarca y su gobierno; éellos predicaban é inspiraban la debida subordinacion y respeto á la autoridad legitima á los mismos que instruian en sus verdaderos derechos; tal ha sido y es la conducta del clero de la España á quien con tanta ligereza é injusticia se ha tratado de tildar: sabio desde los tiempos mas remotos, apoyo en éellos de los derechos é inmunidades del pueblo subordinado y obediente á las autoridades constituidas segun se lo manda Jesucristo, no es responsable de la mala administracion y distribucion de sus rentas, ni de la escesiva multiplicacion de los individuos que lo componen, que solo puede y debe atribuirse al gobierno: si contra lo establecido por el Salvador se han hecho parte de sus individuos

intolerantes y opresores, la religion reprueba estos abusos, y la parte mas sana é ilustrada de sus ministros los detesta y abomina; este cuerpo sabio y respetable ultrajado públicamente contra todas las leyes y derechos clama por justicia, y pide se le restituya la propiedad sagrada de su honor denigrado y opinion vilipendiada; su ilustracion, sus virtudes, sus sacrificios en favor de la patria y del erario le hacen acreedor á las mayores consideraciones; él sostuvo en gran parte el fuego que venció y arrojó ignominiosamente á los conquistadores de Europa; sus contribuciones directas é indirectas son mayores que las de cualesquiera otra clase de las que componen el Estado; y pues que no está tan probada su avaricia y egoismo, antes sí hay repetidos testimonios de su generosidad y caridad benéfica, restitúyasele el lugar que habia tenido en la estimacion y aprecio nacional, que no ha desmerecido segun parece; pues si ha habido algunos de sus miembros tan desgraciados, que hayan conspirado contra la tranquilidad pública, han sido muchos mas los que han apoyado y sostenido aun con esposicion de su seguridad individual, las nuevas instituciones, y no pocos que siendo la gloria y honor de su cuerpo y de su patria, han concurrido á formarlas, sancionarlas y establecerlas. Las persecuciones, prisiones é insultos que han sufrido todos éstos, les hacen merecer de la patria, así como al cuerpo de que dimanar; y si aun en éste hubiese pérfidos profanadores de la santidad de su ministerio, que aspiren á encender la tea de la discordia, el clero los desconoce, los niega por sus hermanos, y pide que sin dilacion sean espelidos de su seno; éstos no son enviados por Dios, su mision no es legitima ni verdadera, de ellos decia el Señor por Jeremías: *Yo no les envio y ellos corren, yo no les hablo y ellos se erigen en profetas* (1). Tales son los que se valen del augusto ministerio de la palabra para perturbar los pueblos y alterar el orden, pro-

---

(1) Jerem. cap. 23. v. 21.

moviendo los horrores de una guerra civil, devastadora y sangrienta; insensatos, ya el Señor les amenaza de una manera terrible por medio de su Profeta (1). *Desventurados de vosotros, dice, que dais á mi pueblo vuestras mentiras por oráculos y que le seducis... yo haré pesar mi mano sobre vosotros; la corrupcion de vuestras máximas recaerá sobre vuestras cabezas, y conoceréis en fin que yo solo soy el Señor: caiga, sí, la cólera del Escelso sobre ellos, y sean el objeto de la execracion pública; pero sus crímenes no trasciendan en manera alguna á la clase recomendable que tuvo la desgracia de que le perteneciesen algun tiempo; no se degrade ésta por los delitos y defectos de algunos de sus individuos; vuelva á ocupar la confianza y afecto nacional, que por tantos títulos se merece; renazca la union tan interesante entre el clero y su pueblo; arrójese todo motivo de odio, de animosidad, de division y de discordia; ahóguese y apaguése todo en la caridad y amor de Jesucristo, y en el deseo de que no zozobre la nave de la patria, pues de otra manera sucederá lo que decia el Apóstol á los de Galacia (2). Si vosotros os despedazais á vosotros mismos, si os devorais los unos á los otros; guardaos no os destruyais mutuamente los unos con las manos de los otros.* El Señor que vela sobre España nos preservará de males tan funestos y horrorosos, y la sabiduría y enérgica firmeza del Congreso, ya felizmente constituido, unirá los diversos órdenes del Estado con los lazos del amor y union patriótica mas fraternal, que ha de elevarnos á la cumbre de la prosperidad, y hacernos el objeto del respeto y admiracion de todas las naciones civilizadas.

---

(1) Ezeq. cap. 13. v. 3. 9. 23.

(2) Ad Galat. cap. 5. , v. 15.

providiendo los horrores de una guerra civil, devastadora  
 y sangrienta, y a el Señor les amonesta de una  
 manera terrible por medio de su Profeta (1). Deseamos  
 desde entonces, dice, por dar a mi pueblo un  
 trazo por el cual y que lo redimirá yo para poner un  
 ne sobre vosotros; la corrupción de vuestras máximas se  
 cae sobre vuestras cabezas, y caeréis en fin que yo so-  
 lo soy el Señor: caiga así la cólera del Escala sobre ellos,  
 y sean el objeto de la execración pública; pero sus  
 crímenes trasciendan en manera alguna a la clase con-  
 comendable que tuvo la desgracia de que la particiesen  
 algún tiempo; no se deprime esta por los delitos y de-  
 feos de algunos de sus individuos; volver a ocupar la  
 confianza y el amor nacional, que por tantos títulos se  
 merecen; restablecer la unión tan interesante entre el clero  
 y el pueblo; restablecer todo motivo de odio, de animosi-  
 dad, de división y de discordia; ahogarse y apagar el  
 odio en la caridad y amor de hermanos, y en el deseo de  
 que no se sobre la parte de la parte, pues de otra ma-  
 nera sucederá lo que dice el Apóstol a los de Galacia (2).  
 Si vosotros os disputarais a los otros animos, si os disputarais  
 los unos a los otros; guardaos de destruir un a un  
 a los unos con las manos de los otros. El Señor que vela  
 sobre España nos preservará de males tan funestos y hor-  
 rorosos, y la sabiduría y energía firmes del Congreso  
 y del Gobierno constituido, unirá los diversos órdenes del  
 Estado con los lazos del amor y unión patriótica, mas  
 fraternal, que há de elevarnos a la cumbre de la prope-  
 ridad, y hacernos el objeto del respeto y admiración de  
 todas las naciones civilizadas.

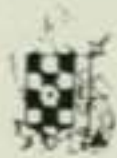
(1) Véase cap. 13. v. 2.º y 3.º.  
 (2) Ad Gal. cap. 2. v. 15.º







FUNDACION UNIVERSITARIA SAN PABLO CEU



7019590

GM